	Asociación Solidarista de Empleados del Banco de Costa Rica y Afines	Fecha Actualización: 15/11/2021	
	<b>FINANCIAMIENTO MARCHAMO</b>	Consecutivo: 1 de 3	Edición: 04

## Objetivo General


Establecer una mayor cercanía con las necesidades de nuestros asociados, facilitándole el financiamiento del marchamo.

## Cronograma de Actuación


La campaña será desde su comunicación e inclusive hasta el último día hábil de enero 2022 para solicitar reembolso.

## Aspectos Importantes del Financiamiento

- El monto máximo por financiar es de ₡600.000,00 como acumulado (no hay límite por eventos).
- Debe firmarse pagaré y contrato de crédito.
- Solo para vehículos propios o del núcleo familiar del asociado en primer grado de afinidad o consanguinidad.
- El plazo máximo de cancelación de este financiamiento es hasta el 30 de noviembre del 2022.
- El crédito tendrá una tasa del 13.60% más la póliza de saldo deudor.

	Asociación Solidarista de Empleados del Banco de Costa Rica y Afines	Fecha Actualización: 15/11/2021	
	<b>FINANCIAMIENTO MARCHAMO</b>	Consecutivo: 2 de 3	Edición: 04

- No es necesario que el asociado tenga disponible en su aporte ordinario u ahorros extraordinarios para optar por el financiamiento.
- El financiamiento está sujeto a liquidez normada del 30% y Ley de Usura.
- El asociado debe tener capacidad de pago suficiente en su boleta de salario, que le permita honrar o pagar la cuota de este crédito.
- Copia u original del último corte "Reporte Crediticio para la entidad con la Autorización"- conocido como "CIC SUGEF" - legible. Si cuenta con firma digital puede obtener el reporte por medio del siguiente link: [https://cic.sugef.fi.cr/cic\\_ciudadano/](https://cic.sugef.fi.cr/cic_ciudadano/)
- El asociado debe tener 6 meses de afiliación ininterrumpida para ser elegible de financiamiento.
- La persona que haya utilizado el financiamiento previo y no presenta el respectivo documento de cancelación en los siguientes 3 días hábiles, se le cobrará el crédito en un plazo de 3 meses, y con una nueva tasa del 19.30%.
- El asociado puede acudir a dos opciones de financiamiento:
  1. Pagar de contado, solicitar un reembolso, el asociado debe enviar boleta salarial y copia de la factura del marchamo a la dirección electrónica [marchamo@asobancosta.com](mailto:marchamo@asobancosta.com), tiene hasta el último día hábil de enero para solicitar el reembolso.

	Asociación Solidarista de Empleados del Banco de Costa Rica y Afines	Fecha Actualización: 15/11/2021	
	<b>FINANCIAMIENTO MARCHAMO</b>	Consecutivo: 3 de 3	Edición: 04

2. Financiamiento previo, el asociado debe enviar un correo a la dirección electrónica [marchamo@asobancosta.com](mailto:marchamo@asobancosta.com), adjuntar boleta salarial y copia/imagen del marchamo a pagar, información (nombre, cedula, placa del vehículo a cancelar, monto del pago de marchamo), en caso de que el vehículo este a nombre de otra persona debe indicarlo, además de indicar el parentesco, la persona debe estar dentro del núcleo familiar, en primer grado de consanguinidad o afinidad.

- Manejo del desembolso:

En cualquiera de las dos opciones de financiamiento ya sea el reembolso o el financiamiento previo, se le reintegrará al asociado a la cuenta registrada en nuestro sistema, en un plazo no mayor a dos días hábiles una vez sean recibidos todos los requisitos.

Nota:

ASOBANCOSTA enviará un correo electrónico informándole que el desembolso ha sido realizado.